



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 2.436.1

MAT: Adjudica Licitación Pública ID 3734-39-L116, Adquisición de Equipamiento para la Vivienda, para beneficiarios del Programa Habitabilidad 2015.

Laja, Abril 18 de 2016

VISTOS:

- 1.-Acta de Evaluación de la Comisión Evaluadora de fecha 18-04-2016, con resolución Sr. Alcalde.
- 2.-Acta de Apertura electrónica de fecha 14-04-2016
- 3.-D.A.N°2282 del 12-04-2016, que establece Comisión Evaluadora ID 3734-39-L116.
- 4.-Licitación Pública ID 37347-39-L116 de fecha 07-04-2016
- 5.-D.A. N 2155 de fecha 06-04-2016, que declara Desierta la Licitación Pública ID 3734-33-L116 y autoriza realizar un nuevo llamado a Licitación Pública.
- 6.-Acta de Evaluación de la Comisión Evaluadora del 06-04-2016, con resolución Sr. Alcalde.
- 7.-Rechazo en la apertura electrónica las propuestas de las empresas; Ingeniería y Comercializadora Alejandro Fajardo Ruíz Tagle E.I.R.L R.U.T 76.142.748-2 y Ferrol Comercializadora Limitada R.U.T. 76.526.377-8, debido a que sus propuestas económicas superaban el presupuesto disponible indicado en las Bases.
- 8.-Acta de Apertura electrónica de fecha 01-04-2016.
- 9.-D.A. N° 1859 de fecha 24-03-2016, que establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-33-L116
- 10.-Licitación Pública ID 3734-33-L116 de fecha 19-03-2016
- 11.-D.A. N° 1558 de fecha 16-03-2016, que aprueba Bases Administrativas, ETT, anexos y autoriza realizar llamado a Licitación Pública
- 12.-Orden de Pedido N° 191 de fecha 14-03-2016, del Departamento de Desarrollo Comunitario, Programa habitabilidad 2015.
- 13.-D.A. N° 7715 de fecha 06-11-2015, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos "Programa Habitabilidad 2015".
- 14.-Resolución Exenta N° 4.084 de fecha 02.10.2015.
- 15.- La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 16.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.-ADJUDICASE: la Licitación ID 3734-39-L116 de fecha 07-04-2016, a la empresa:

| PROVEEDOR | REQUERIMIENTO | VALOR NETO |
|---|-------------------------------|--------------|
| PEDRO VENTURA Y CIA LTDA RUT: 86.697.600-7 | Equipamiento para la vivienda | \$ 1.147.753 |

2.-EMÍTASE: la respectiva orden de compra a la empresa adjudicada por medio de la plataforma www.MercadoPublico.cl.

3.-ORDÉNASE, el pago habiéndose constatado que el Equipamiento fue entregado en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta complementaria 114.05.13.036.005.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Dideco, D.A.F., Control, SSMM, Programa Habitabilidad, Unidad de Adquisiciones